

MENDOZA, 12 AGO 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 28797/2022, en las que el Director de la carrera de Posgrado "Maestría en Logística", Dr. Ing. Raymundo Quilez FORRADELLAS, propone el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis del Lic. Arturo CALCAGNO;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes (Artículo V 4.1 del Anexo I de la Ordenanza N° 49/2003-CS y Resolución N° 2385/2011 que modifica el punto 8.1, Título II, Anexo I de la Resolución Ministerial 160/2011) y con el objeto de que dicho profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de "Magíster en Logística".

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera y la Dirección General de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de agosto de 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis "Sincronización de la Cadena de Suministro Educativa orientada a mejorar la empleabilidad", presentado por el Lic. Arturo CALCAGNO, para obtener su título de "Magíster en Logística", cuyo Director de Tesis es el Mgtr. Ing. Roger Enrique AMAYA:

TITULARES:

- . Dr. Ing. Raymundo Quilez FORRADELLAS (Facultad de Ingeniería - UNCuyo)
- . Dra. Ing. Lucia Inés BROTTIER (Facultad de Ingeniería - UNCuyo)
- . Mgtr. Jorge SENN (Externo - UNaM)

SUPLENTE:

- . Mgtr. Marcos MONTELEONE (Facultad de Ingeniería - UNCuyo)
- . Mgtr. María BOMCZUK (Externo)

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 289/2022



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA